



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 horas del día 07 de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, con relación a la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL83/2024 "SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCO DE BATERIAS EN SITIO DE REPETICION, SOLICITADO POR EL C5", ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaria de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras y con la asistencia de los siguientes interesados:

	Participante / Empresa	Representante
1	RSS DIGITAL SA DE CV	LUIS ENRIQUE COVARRUBIAS RODRIGUEZ

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

Inicio de preguntas:

INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta 1:

Anexo 1, Solicitud 42-017-2024, Anexo 557, Partida 1

Para el acceso solicitan un vehículo propio 4x4 a nombre del proveedor participante, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar mediante una carta firmada por el representante legal, que el vehículo no es propio pero si rentado bajo contrato y que cuenta con seguro de vehículo, se acepta nuestra solicitud ?

R.- Se acepta su solicitud

RSS DIGITAL S.A. DE C.V.

Pregunta 2:

En el anexo técnico en el punto 7 "Obligaciones de los participantes" y su punto número 4 que indica lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante de las baterías propuestas, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa";

Pregunto a la convocante:

¿Nos permitirán entregar copia digital de la carta del fabricante de las baterías respaldando a nuestro mayorista y este a su vez respaldando a nuestra empresa esto debido al estricto control del fabricante de esa marca para asignar estos documentos?

R.- Se acepta su solicitud

Pregunta 3:

En el anexo técnico en el punto 7 "Obligaciones de los participantes" y su punto número 9 "Deberá presentar al menos dos ingenieros certificados en la instalación, configuración y puesta a punto,



emitidos por el fabricante de las baterías propuestas, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas”;

Debido al estricto control con el que cuenta el fabricante es requisito que personal de su mayorista ejecute la puesta en marcha de estos bienes por lo que pregunto a la convocante:

¿Nos permitirán entregar copia digital de la carta del fabricante certificando al personal de nuestro mayorista para la ejecución de los trabajos de configuración y puesta en marcha y este a su vez dando ese respaldo a nuestra empresa?

R.- Se acepta su solicitud

Fin de preguntas.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL83/2024, para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las 10:25 horas del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Hugo Sánchez Espinosa	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
RSS DIGITAL SA DE CV	LUIS ENRIQUE COVARRUBIAS RODRIGUEZ	